



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 17 OCT. 2018

**VISTO:**

El EXP.-USL: 13150/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN, Lic. Herminia SEMPRINO, Lic. Elva Beatriz SENDRA. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Mag. Nora Elina MUÑOZ, Dra. María Paula PERARNAU.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (24-10-2018) hasta el VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (26-10-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN.

Lic. Herminia SEMPRINO.

Lic. Elva Beatriz SENDRA.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Mag. Nora Elina MUÑOZ.

Dra. María Paula PERARNAU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **1008**  
cmo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Avalos".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Spachmann".  
C. J. Spachmann  
Facultad de Psicología  
UNSL